

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.108/2011.

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2011.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

## **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum Nº 690/2011, de fecha 27 de Octubre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Lidia Leyton Salazar, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en

por un valor de \$ 53.550.- (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos), por concepto de cancelación de servicios de limpieza Fosa Séptica, según factura adjunta N° 5490.

GÍRESE cheque a nombre de Luis Silva López, Cedula Nacional de Identidad  $N^{\circ}$  por la suma de \$53.550.- (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

: SOCIAL/ DA 4108.2011.

**DISTRIBUCION** 

MUNICIPAL

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4:- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

M / GTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde